



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 17 de setiembre de 2.008

Expediente N° 8.085/08

Res. C.D. N° 387/08

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado mediante RES. D. N° 096/08, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Bases de Datos del Dpto. de Informática, Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997);

CONSIDERANDO:

El dictamen del Jurado que corre de fs. 147 a 154 de estos actuados, por el cual se propone la designación del Lic. Guillermo Esteban Villanueva;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10/09/08, aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar al Lic. Guillermo Esteban Villanueva en el cargo motivo del concurso, y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 147 a 154 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Designar, a partir del 18 de septiembre de 2008 y por el término de cinco (5) años, al Lic. GUILLERMO ESTEBAN VILLANUEVA - D.N.I. N° 21.634.164 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura "Bases de Datos" del Dpto. de Informática de esta Facultad, carrera de Licenciatura en Análisis de Sistema (Plan 1.997), conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°: Afectar esta designación a la respectiva Partida Individual del Presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al Lic. Guillermo E. Villanueva, al Lic. Rubén Balderrama, al Ing. Flavio Olgún, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS